

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024.

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a M^a Carmen Merchán Fernández, para subvencionar a la Asociación de Pensionistas y Mayores de Aceuchal para sufragar gastos derivados de la organización del baile del día 11/02/2024, por importe de 350,00 €; examinado su contenido y vista la justificación del gasto, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN "AYÚDALE A CAMINAR", de colaboración económica para desarrollo de sus proyectos; examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda conceder 40 € para dicho fin.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FCO. JAVIER GIL MARTÍNEZ para "Picado de vía pública para colocación de tubería de 4 ml. de 160 mm. a la cloaca y posterior tapado con 15 cm. de hormigón en la calle y limpieza del patio" en C/ Santa Marta, nº 25. (Expte. de Obras 11/2024. Expte. Gestiona 87/2024).
- A D. DANIEL BECERRA MORENO para "Sustitución de puerta trasera y de tejas por chapa sándwich sin modificar estructura" en C/ Santa Marta, nº 23. (Expte. de obras 15/2024. Gestiona nº 94/2024)
- A PRODUCTOS SAN ANTÓN ABAD, S.L. para "Apertura de canaleta para cambio de tensión eléctrica" en C/ Calvario, nº 28. (Expte. de Obras 10/2024. Gestiona nº 86/2024)

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. RAMÓN FERNÁNDEZ ALVARADO, para "Picar bajeras, quitar humedades, reparar tejado con goteras, preparar terrazas poniendo tela asfáltica y baldosas y hormigonado de patio" en C/ San Pedro, nº 18; examinado su contenido y considerando el informe del técnico municipal al respecto, la Junta de Gobierno, al tratarse de edificio situado según el Plan General Municipal en suelo urbano, zona de ordenación urbanística ZOU 1, estando incluido en la misma que el Nivel de Protección es Integral, estando permitidas las actuaciones de restauración, conservación y mantenimiento acuerda requerir al solicitante para que presente memoria técnica descriptiva, fotos, planos y valoración en la que pueda observarse con toda claridad las obras que pretende realizar, la

situación y estado actual de los elementos que se pretende reformar y la actual composición del edificio; así como el preceptivo informe de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, careciendo por el momento de autorización para ejecución de obras de ningún tipo en el inmueble referido.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO FRANGANILLO ROBLES, solicitando el archivo y anulación del expediente de obras para "Sustitución de cubierta" en C/ San Antón, nº 32 (Expte. de obras 114/2022), al no haberse ejecutado la misma; examinado su contenido y el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ ANTONIO PONCE PARDO, solicitando el archivo y anulación del expediente de obras para "Cerramiento con malla metálica" en finca con refª catastral 06002A016000550000ME (Expte. de obras 130/2023), al no haberse ejecutado la misma; examinado su contenido y el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De informe de la Guardería Rural sobre el requerimiento hecho a M.M.I. relativo a incumplimiento de distancias entre viñedos y camino público. Considerando insuficiente el tiempo concedido para ejecutar las acciones oportunas para dejar el espacio necesario entre la plantación y el camino, la Junta de Gobierno acuerda conceder un plazo de 15 días para actuar según el informe de fecha 22 de enero que se adjuntó al titular de la plantación.
- De informes emitidos por el Guarda Rural, de fecha 17 de enero y 6 de febrero, en relación a notificaciones del Registro de la propiedad de rectificación de cabida en parcelas rústicas, linderas a caminos titularidad municipal; en todos los casos, según dichos informes no se ha observado ningún tipo de alteración, modificación u obra que altere los límites legales de los caminos colindantes a dichas parcelas, dándose la Junta de Gobierno por enterada, no siendo necesario trasladar al Registro de la Propiedad comunicación alguna.
- De la presentación de ofertas para la obra "Reparación de tramo de acerado en C/ Altozano y sustitución de abastecimiento de agua" a la que se invitó a todos los constructores locales. Se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:
 - Estructuras Fernández-Guerrero, S.L.: 39000 € + IVA
 - Francisco José Bastida Fernández: 39360 € + IVA

La Junta Local, examinadas ambas ofertas y la documentación presentada, acuerda adjudicar la obra a ESTRUCTURAS FERNÁNDEZ-GUERRERO, S.L. en 39000 € + IVA, por ser la oferta más ventajosa de las presentadas, dando traslado de este acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas ofertantes.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.